



**MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO (UNDAF)
GUATEMALA
2004 – 2008¹ *a/***

**PROPUESTA REVISADA POR EL GOBIERNO DE
GUATEMALA
Septiembre, 2004**

a/ ¹Nota: La solicitud del Gobierno de ampliar el Marco de Asistencia hacia el año 2009 se considerará durante la primera revisión del UNDAF.



INDICE

I. PREÁMBULO DEL MARCO COMUN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	3
II. INTRODUCCION	5
1. Análisis de la situación del país.....	5
2. La continuidad del proceso de paz	8
III. MARCO PROGRAMATICO	9
1. Desafíos del Gobierno de la República.....	10
2. Áreas de Cooperación.....	13
IV. IMPLEMENTACIÓN.....	15
V. MONITOREO Y EVALUACIÓN	16
VI. TABLA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (ANEXO).....	18
VII. MATRICES UNDAF	18
VIII. MATRICES UNDAF (ANEXO).....	20
IX. LECCIONES APRENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	20
MARCO DE COOPERACIÓN (UNDAF) 2001-2004.....	20
X. SIGLAS.....	22



I. PREÁMBULO DEL MARCO COMUN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Con la entrada en vigencia de los Acuerdos de Paz, los guatemaltecos asumieron una amplia agenda de desarrollo político, económico y social y fortalecimiento de un estado de derecho respetuoso de los derechos humanos. Con este compromiso en mente, el país continúa su proceso de construcción y consolidación de la paz luego de casi ocho años de firmado el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Para atender el gran reto que representa apoyar esta transición, el Sistema de las Naciones Unidas se ha fortalecido en la planificación de sus actividades conjuntas.

Las recientes elecciones generales del año 2003 fueron las segundas después de la firma de la paz. La unión de esfuerzos entre los tres poderes del Estado y la sociedad civil, y la mayor inversión de recursos sigue siendo un camino ineludible para impulsar la plena inclusión de los grupos sociales más vulnerables al proceso de desarrollo humano, consolidar el desarrollo socioeconómico y la democracia, y avanzar en los Objetivos de las Metas del Milenio.

En este documento, el SNU reafirma su compromiso con el país y su voluntad de continuar acompañando la búsqueda de soluciones a los problemas que aún limitan el goce de una vida digna por todos los guatemaltecos. El presente UNDAF se elaboró para orientar la cooperación para el desarrollo en el período 2005-2009 y, si bien presenta una serie de líneas de acción, es un documento dinámico que podrá ser revisado y actualizado de forma participativa, en respuesta a los principales desafíos y prioridades establecidos por el Estado de Guatemala.

En nombre del Equipo de País agradezco a los representantes del Gobierno de Guatemala, de la sociedad civil y de la comunidad internacional cuyos aportes se reflejan en el documento. Agradezco también a todos los funcionarios del SNU en Guatemala que participaron tan activamente en el esfuerzo.

Guatemala de la Asunción, octubre de 2004
En nombre del Equipo del País:

Juan Pablo Corlazzoli
Coordinador Residente del SNU

Tom Koenigs
Representante Especial del
Secretario General y Jefe de Misión
MINUGUA

En nombre del Gobierno de Guatemala:

Lic. Jorge Briz Abularach
Ministerio de RREE

Dr. Hugo Beteta Méndez-Ruiz
SEGEPLAN



Agencias, Fondos y Programas participantes:

Eduardo Somensatto, BM
Juan Carlos Moreno Brid, CEPAL México
Laura de Clementi, FAO
Enrique Murguía, FIDA Roma
Erik Offerdal, FMI
Birgit Gerstenberg, OACDH
Gunther Mussig, OIM
Gerardina González, OIT Costa Rica
Solfrid Haugen, ONUDI
Enrique Zelaya, ONUSIDA
Pedro Luis Castellanos, OPS/OMS
Guillermina Segura, PMA
Bárbara Pesce-Monteiro, PNUD
Luis Tiburcio, UNESCO
Hendrik van der Pol, UNFPA
Gladys Acosta Vargas, UNICEF
Teresa Rodríguez, UNIFEM México
María de la Paz López, UNIFEM México
Eduardo Tercero, UNOPS
Aidan Leavy, VNU

Comité Coordinador:

Thierry Delrue, MINUGUA	Bárbara Pesce-Monteiro, PNUD
Birgit Gerstenberg, OACDH	Carl Skau, PNUD
Alfonso Barragues, OACDH	Sergio Lenci, PNUD
Victoria Cremeniuc, OCR	Elizabeth Nash, UNFPA
Andre Bessieres, OCR	Patricia Díaz, UNFPA
Hilda Leal, OPS/OMS	Gustavo Argueta, UNFPA
Isabel Enríquez, OPS/OMS	Jorge Mejía, UNICEF
Irma Esperanza Palma, PMA	Julián Duarte, UNICEF
Oscar Liendo, UNICEF	Yasha Mendizábal, OCR Secretaría Técnica

Redactores:

Ana María Tello Castro-Faral

Guillermo Fernández-Maldonado



II. INTRODUCCION

1. Guatemala fue seleccionada país piloto para implementar la reforma del SNU comenzada por iniciativa del Secretario General desde 1997. El objetivo central de la reforma ha sido promover una mayor coordinación del SNU para que su apoyo a los países miembros sea más efectivo y logre un mayor impacto. El presente documento contiene el segundo ejercicio de programación conjunta realizada por el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala bajo el Marco Común de Cooperación para el Desarrollo. El primero se presentó en agosto del 2000 y dirigió las acciones del Sistema entre 2001 y 2004. Recientemente, las respectivas sedes de las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas del Grupo de Desarrollo (UNDG) han decidido armonizar los ciclos programáticos para que inicien conjuntamente en enero de 2005.

2. Como parte de la elaboración de este segundo ejercicio UNDAF, entre junio de 2003 y marzo de 2004, en estrecha coordinación con organismos de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y cooperantes internacionales, se realizó también la segunda Evaluación Común para el País (CCA por sus siglas en inglés). Como resultado, se dispone de un diagnóstico conjunto en el que se identificaron los principales problemas que enfrenta el desarrollo en Guatemala. Las líneas rectoras para definir el marco de coordinación del SNU son los Acuerdos de Paz, las disposiciones de las conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Declaración del Milenio, las convenciones internacionales de derechos humanos de las que el país es parte y las observaciones de los correspondientes mecanismos de protección, y como eje rector de los elementos anteriores, las prioridades del Gobierno compatibles con las líneas rectoras anteriores.

3. Tanto el proceso final del CCA como la elaboración del UNDAF coincidieron con el cambio de gobierno en Guatemala. Como resultado de las elecciones generales del 9 de noviembre de 2003, y la segunda ronda presidencial del 28 de diciembre, el 14 de enero de 2004 tomó posesión del Gobierno el Presidente Oscar Berger. Como ya se expresó, el nuevo Gobierno trabajó con el SNU este ejercicio UNDAF.

1. Análisis de la situación del país

4. La agenda de la Paz está dirigida a superar una serie de problemas históricos y estructurales que obstaculizan el desarrollo humano sostenible en Guatemala. El análisis de la situación del país indica que se han logrado importantes avances, pero la conclusión del CCA es que Guatemala aún atraviesa una compleja transición hacia una sociedad más equitativa, participativa y respetuosa de los derechos humanos que posibilite el logro de los Objetivos de las Metas del Milenio, el desarrollo humano sostenible y la consolidación de la paz y la democracia. El desequilibrio estructural en el goce de los derechos humanos provoca la carencia de bienestar para la mayoría de la población, en especial para los pueblos indígenas, las mujeres y otros grupos de particular vulnerabilidad.

5. La expresión de esta situación se vislumbra en los elevados índices y en la severidad de la pobreza. En el año 2000, 56% de los guatemaltecos vivían en condiciones de pobreza y cerca del 16% vivían en condiciones de extrema pobreza. La pobreza y la vulnerabilidad



son principalmente crónicas y no transitorias, y predominan en las áreas rurales y de mayor población indígena. Los patrones de indicadores de salud y educación y oportunidades de empleo también son deficientes en cobertura y en calidad.

6. Sin embargo, hoy más que nunca, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil están conscientes de la necesidad de transformar el modelo económico excluyente y concentrador de riqueza y de oportunidades que ha tendido a caracterizar al país. Es así como frente a un Estado históricamente frágil y a una cultura dominante que tiende a discriminar y a desconocer la diversidad étnico-cultural de la nación, el país ha entrado a un periodo de transición que busca consolidar un Estado moderno, plural y democrático. Dentro de este periodo de transición, iniciado en 1985 y remarcado en 1997 con los Acuerdos de Paz, se han dado importantes avances. Desde mediados de la década de los años 80 en Guatemala se vienen realizando importantes procesos de la redemocratización, la construcción de la paz, el fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos y avances en diferentes dimensiones de desarrollo.

7. En la evaluación del avance conseguido en materia de derechos humanos desde la firma de los acuerdos de paz, se observa que Guatemala es hoy un país diferente al que era al finalizar el conflicto armado. El fin de la violencia y del autoritarismo y la represión estatal asociados con la guerra, supusieron enormes beneficios para las áreas del país que sufrieron el terrible impacto de la guerra. Las guerrillas se desmovilizaron y reorganizaron como un partido político que compitió libremente en las elecciones de 1999 y las subsiguientes elecciones generales y locales. El reasentamiento de la población refugiada y de las poblaciones desplazadas internamente avanzó, aunque muchas de estas comunidades aún carecen hoy de las capacidades y oportunidades necesarias. Los compromisos para reducir el tamaño de las fuerzas armadas y el porcentaje del presupuesto destinado al Ejército en un 33% (en relación con 1995), se cumplieron en 1998 y 1999 respectivamente, (Decimocuarto informe de MINUGUA sobre Derechos Humanos, párrafo 8) y al presente, las metas de los Acuerdos de Paz se han superado con las medidas tomadas en el 2004.

8. Las nuevas leyes de participación, entre las que están la Ley de Consejos de Desarrollo, el nuevo Código Municipal y la Ley de Descentralización, han abierto nuevas posibilidades para una mayor participación de la sociedad en la planificación del desarrollo a nivel local, en particular de los grupos tradicionalmente excluidos, como las mujeres, los pueblos indígenas y los pequeños empresarios rurales (Octavo informe MINUGUA, párrafo 64). La creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer ha empezado a promover de manera institucional que las políticas públicas incorporen los aspectos relativos a la equidad de género (Octavo informe de la MINUGUA, párrafo 68).

9. En materia de educación, el sector ha sido sometido a importantes reformas institucionales y estructurales, incluyendo avances en materia de descentralización y desconcentración; el gasto público en educación ha aumentado sustancialmente desde 1996 y el grueso de estos activos se han dedicado al nivel primario; el alfabetismo y el logro educacional están aumentando con el tiempo y las disparidades entre géneros, étnicas y pobres versus no pobres se han reducido. La cobertura ha aumentado en todos los niveles



desde la firma de los Acuerdos de Paz, especialmente en el nivel primario, y su expansión ha estado bien focalizada hacia los pobres.

10. En el campo de la salud, con la firma de los Acuerdos de Paz, los avances se han concentrado principalmente en las reformas del sector con pasos hacia la descentralización, la desconcentración, y el aumento de cobertura con la implementación del Sistema Integrado de Atención de Salud, sistema que recibió un premio internacional por promover la transparencia. Adicionalmente, la expansión ha sido bien focalizada y los nuevos servicios benefician considerablemente a los grupos tradicionalmente desfavorecidos. El presupuesto público dedicado a salud aumentó de 0.7% a 1.1% del PIB entre 1996 y 2000, si bien aún es insuficiente.

11. El país ha iniciado un proceso de reforma política y de reforma del Estado. Si bien este proceso ha tenido altibajos a lo largo de las diversas administraciones de gobierno, es hoy irreversible de cara a un mayor grado de conciencia social y política, y a una creciente fiscalización y propuesta ciudadana sobre los asuntos públicos. Entre los ejemplos que tienden a destacar se encuentran la creación de casi una decena de instituciones públicas para promover los derechos y la identidad de los pueblos indígenas; el inicio de la modernización del sistema electoral y de partidos políticos; el avance en la desmilitarización y democratización de los sistemas de inteligencia y de seguridad pública; y como corolario, el surgimiento de una nueva cultura de gestión pública orientada a fincar los principios de la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la impunidad.

12. Muchos de los desafíos para reducir la pobreza, la desigualdad y la discriminación, cumplir con las Metas del Milenio, y fortalecer y democratizar el Estado guatemalteco, coinciden con las acciones aún pendientes de la Agenda de la Paz.

13. La discriminación étnico-cultural aún está presente en muchos ámbitos de la vida nacional, afectando particularmente a las mujeres, niños, niñas y adolescentes indígenas, y dificultando el proceso de unidad nacional. La desigualdad social en el acceso a activos productivos, educación y salud de calidad, mercados y seguridad social es aún elevada, con elevados impactos negativos sobre el desarrollo humano, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la gobernabilidad. Si bien la etapa de la paz trajo consigo la ampliación de los espacios de participación, la incidencia de los sujetos de derecho en las decisiones de Estado es aún débil. El analfabetismo y el limitado acceso a la educación y a los medios de comunicación, están en la base del extendido desconocimiento que tiene la mayoría de la población sobre sus derechos, las normas que los garantizan y los mecanismos institucionales para exigirlos.

14. El sistema de planificación e inversión pública tradicional está apenas empezando a transformarse de un sistema burocrático, desprendido de las políticas y sujeto a fuertes presiones clientelares y corporativistas, hacia un sistema transparente y moderno, que vincule las políticas a las asignaciones presupuestarias, y éstas a resultados de impacto.

15. Uno de los impedimentos que ha enfrentado el Estado para una acción más decisiva se encuentra en el ámbito de las finanzas públicas. El sistema tributario del país adolece de fallas estructurales importantes, y, si bien las técnicas de programación y elección de



prioridades han mejorado, aún queda mucho por hacer para fortalecer las instituciones públicas.

2. *La continuidad del proceso de paz*

16. En febrero de 2004 el Gobierno expresó públicamente su voluntad de continuar el cumplimiento de la agenda derivada de los Acuerdos de Paz y propiciar su relanzamiento. Teniendo en cuenta la próxima salida de MINUGUA, el SNU enfrenta el reto de intensificar su apoyo al país en el cumplimiento de los compromisos pendientes para asegurar la consecución de la paz firme y duradera. En este marco, durante 2004 el SNU continuó trabajando en varios temas relacionados con la agenda de la paz, y asumió una nueva serie de programas y proyectos que estaban bajo la dirección de MINUGUA y que no comprenden la verificación. De cara a esta nueva situación, el SNU apoya, entre otras, el fortalecimiento de la institucionalidad nacional de la paz y la promoción de la Agenda Legislativa de la Paz en el Congreso de la República.

17. En el ámbito de los derechos humanos, la justicia y la seguridad, el SNU apoyará al Gobierno en el desarrollo de nuevos espacios de diálogo que den continuidad a los iniciados en la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre Derechos Humanos, Justicia y Seguridad Ciudadana. Al mismo tiempo, se brinda acompañamiento al proceso de modernización y fortalecimiento de la justicia, para que el Estado pueda garantizar el acceso al derecho a la justicia, en particular a los pueblos indígenas. Se continúa apoyando la implementación de la Política Nacional de Defensa y la búsqueda de nuevos espacios de concertación para la formulación de una nueva doctrina militar y la reforma para la modernización del Ejército.

18. El fortalecimiento de la sociedad civil en su capacidad para ejercer sus derechos, ha sido un aspecto de permanente atención y el SNU continúa apoyando en los temas de reconciliación, justicia, derecho consuetudinario, seguridad ciudadana y transparencia, así como aquellas organizaciones llamadas a participar en los consejos de desarrollo a diferentes niveles (comunidades, municipios, departamentos) y organizaciones sociales como por ejemplo las relacionadas con el manejo de la asistencia alimentaria y nutricional y para la incidencia en procesos de toma de decisión y planificación participativa del desarrollo. En este marco, el SNU presta especial atención a los proyectos destinados a promover la participación de la mujer en el desarrollo económico y social.

19. En el tema de la tierra y el desarrollo rural, el SNU apoya los programas de catastro y el impulso a la aprobación del proyecto de ley de Registro y Catastro. En alianza con el FIDA se implementan programas de desarrollo rural y generación de empleo. Todo ello junto a la promoción de un sistema de alerta temprana y el fortalecimiento de la capacidad nacional para la resolución de conflictos.

20. A través de proyectos y de asesoría, el SNU apoya el cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y de las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Particular atención se brinda a los aspectos de educación



bilingüe intercultural y a la implementación de mecanismos que disminuyan todas las formas de discriminación. En marzo de 2003, se inauguró una Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas. Su eficacia dependerá en última instancia de su capacidad de formular recomendaciones y de la voluntad del Gobierno de aplicarlas. (Octavo informe de la MINUGUA, párrafo 42).

21. En cuanto a los servicios sociales básicos, el énfasis de los Acuerdos de Paz y de las políticas del Gobierno está en la priorización de la inversión social y el aumento de la calidad y la cobertura, en especial para los más pobres y para el cumplimiento de las Metas del Milenio. Desde esta perspectiva, el SNU apoya el desarrollo de sistemas de información desagregados por sexo y etnia que permitan tomar decisiones correctas para la asignación de la inversión pública. También atiende temas tales como educación, salud, nutrición, vivienda y seguridad alimentaria y nutricional, entre otros. Se promueve el acceso a los servicios básicos de salud y a alimentos, con prioridad a la población desnutrida o con inseguridad alimentaria y nutricional, principalmente niños, mujeres embarazadas y lactantes. También, con un enfoque institucional, se implementan proyectos de apoyo a la Reforma Sectorial y de Protección Social en Salud y el fortalecimiento del Sistema Integral de Atención en Salud. Otros temas atendidos son la salud reproductiva y la atención materno-infantil.

III. MARCO PROGRAMATICO

22. El sistema de las Naciones Unidas en Guatemala respetando la transición de gobierno, derivado de lo cual era previsible un cambio de prioridades y de la forma de gobernar, consultó con las autoridades de gobierno de Guatemala, el marco programático en el que deberá enmarcarse el accionar del SNU del 2005 al 2009. En tal sentido se acordó que las áreas de cooperación del SNU contribuyan a enfrentar los desafíos del actual Gobierno a largo plazo, plasmados en las “Orientaciones Sectoriales de Política Pública” y a corto e mediano plazo en el programa de reactivación económica 2004-2005 “Vamos Guatemala”.

El programa Vamos Guatemala, plantea una activación económica basada en el fortalecimiento de la competitividad del aparato productivo nacional, así como en la creación y mantenimiento de un clima de confianza que favorezca la inversión productiva. Asimismo y en consonancia con los Acuerdos de Paz, ¡Vamos Guatemala VAMOS GUATEMALA! incorpora y enfatiza acciones tendientes a promover la participación social organizada, el fortalecimiento de las capacidades de los individuos y las comunidades, así como la implementación efectiva de programas de inversión social del gobierno que garantice el acceso equitativo a bienes y servicios básicos, particularmente a los grupos más vulnerables del país.

¡Vamos Guatemala!, plantea que la armonía social debe ser el resultado de una acción concertada entre las instituciones del sector público, las empresas de todo tamaño del área urbana y del área rural y las organizaciones de sociedad civil, comprometidas todas con el estado de derecho, el crecimiento económico incluyente y la reducción vigorosa de la pobreza en Guatemala.



El Gobierno de la República ha reconocido su compromiso con los Acuerdos de Paz y con ello a realizar los esfuerzos necesarios para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de las Metas del Milenio. El programa Vamos Guatemala reconoce la importancia de realizar alianzas con todos los sectores de la sociedad y con la cooperación internacional, considerando su presencia por varios años en el país, la experiencia acumulada y la capacidad técnica.

23. Los desafíos fueron presentados a la cooperación internacional por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN), cuyo gran objetivo es “*lograr un crecimiento estable y sostenido como medio para asegurar el bienestar de los guatemaltecos*”, a través del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las Metas del Milenio.

1. Desafíos del Gobierno de la República

24. Los desafíos a enfrentar en principio (los cimientos) son: la reforma política, modernización del Estado y transparencia, la descentralización y participación y la inclusión y solidaridad. Para lograr implementar estas prioridades, el Gobierno identificó los siguientes desafíos:

a. **Reforma política, modernización del Estado y transparencia.** Para implementar la reforma política del Estado se prevé la elaboración de un plan consensuado entre las instituciones y la sociedad civil. Otras prioridades son el fortalecimiento del régimen democrático y la observancia de los derechos humanos, desarrollar la institucionalidad para el manejo de conflictos, el fortalecimiento de la justicia, el combate al crimen organizado y la democratización de los medios de comunicación. Para la modernización del Estado se prevé reformar el sistema de seguridad social, fortalecer la capacidad regulatoria para los servicios públicos y los sistemas financieros, establecer el sistema de catastro y fortalecer la seguridad jurídica sobre la tierra e implementar una gestión pública por resultados y métodos electrónicos para la gestión de gobierno. En cuanto a la transparencia, se busca fortalecer el estado de derecho mediante la reducción drástica de la corrupción, la mejora de los mecanismos de control y la institucionalización de la Comisión para la Transparencia y contra la Corrupción. En este ámbito el Gobierno se propone elaborar una política pública y cumplir con la Convención Interamericana contra la Corrupción.

b. **Descentralización y participación.** Para avanzar en este tema, el Gobierno ha decidido impulsar una política nacional de descentralización y reformar el sistema de financiamiento para el desarrollo local, municipal y regional. Otras medidas previstas son la aprobación e implementación del Código Tributario Municipal y el programa nacional de transparencia para la gestión municipal y de consejos (SIAF-MUNI, auditoria social, Guate-compras, SINOP).



c. **Inclusión y solidaridad.** Las áreas que se cubrirán para avanzar hacia una nación inclusiva y solidaria son: la reducción de la discriminación, la promoción de los derechos culturales, la inclusión y la solidaridad. Para reducir la discriminación se han planteado como desafíos elaborar iniciativas legales que tipifiquen la discriminación como delito y fortalecer instituciones tales como la Defensoría Indígena de la PDH, la Defensoría de la Mujer Indígena y el Departamento de Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo. Los retos para promover los derechos culturales son la reforma a las leyes de Idiomas, del Patrimonio Cultural, de Lugares Sagrados y de Radiocomunicaciones. En cuanto a la inclusión, la prioridad es combatir el hambre a través de la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional. Disminuir la pobreza a través del acceso integral a activos (laborales, tierras, vivienda) y a empleos. En el marco de la disminución de la pobreza extrema se busca facilitar las transferencias a las familias, prevenir las crisis de salud, reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales, honrar los compromisos de resarcimiento e impulsar una agenda nacional para los migrantes. Por último, el Gobierno ha establecido la prioridad de impulsar una política y una agenda de desarrollo rural, activar la atención integral a grupos vulnerables (niños, adolescentes, madres solteras, adultos mayores), reducir la precariedad laboral y aumentar el empleo rural no agrícola y promover la equidad de género.

25. Los pilares identificados para lograr el gran objetivo de asegurar el bienestar de todos los guatemaltecos fueron la sostenibilidad ambiental, la seguridad integral, las condiciones para producir y la inversión social. A continuación se presenta una breve descripción de cada una de estas prioridades del Gobierno:

a. **La sostenibilidad ambiental** se encuentra como base del desarrollo humano sostenible y la temática del ambiente y los recursos naturales, tiene características transversales. Para enfrentar los desafíos en este tema se prevé reestructurar y fortalecer la institucionalidad ambiental, fortalecer el sistema de áreas protegidas y promover el uso sostenible de los recursos naturales.

b. La **seguridad integral** parte de una reconceptualización democrática e integral de la seguridad ciudadana, la defensa nacional y las relaciones cívico-militares. La pobreza, desigualdad y exclusión social, junto con la debilidad de las instituciones públicas se encuentran en la base de la problemática de seguridad ciudadana. Para superarla, el Gobierno prevé impulsar una política de seguridad basada en los Acuerdos de Paz, y fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad pública. Para impulsar una redefinición de las relaciones cívico-militares se busca realizar una transformación integral del Ejército, culminar y aprobar la Doctrina Militar, la Ley de la Defensa, Ley Constitutiva del Ejército y el Código Militar.

c. **Condiciones para producir.** Para lograr la meta de los Acuerdos de Paz y alcanzar un crecimiento económico de entre el 4 y el 6% anual, el Gobierno ha lanzado el Plan Nacional de Reactivación Económica; se ha propuesto mantener el equilibrio macroeconómico, aumentar la inversión pública en infraestructura, ampliar



y diversificar la participación en mercados externos. Impulsar una política agresiva de desarrollo rural que incorpore, entre otros aspectos, el impulso a la competitividad en áreas como turismo, textiles, agroforestal y agroindustria y la democratización del acceso al crédito.

d. En cuanto a la **inversión social**, el Gobierno buscará modernizar, hacer más equitativo, transparente y eficiente el sistema de inversión pública social, priorizando la transformación de los fondos sociales, la democratización del sistema de transferencias a los consejos de desarrollo; la orientación estratégica de las inversiones municipales; y el diseño de un sistema de evaluación y seguimiento de la inversión social basado en resultados. En los ámbitos específicos de educación y salud, se ha propuesto mejorar los sistemas de gestión para ampliar con determinación la cobertura, calidad y equidad de ambos servicios. Para ello se fortalecerá el Ministerio de Educación e incrementará la cobertura principalmente de pre-primaria y primaria, implementará la Reforma Educativa, se promoverá la identidad nacional fortaleciendo la unidad en la diversidad dentro del sistema educativo. En el campo de la salud, se fortalecerá el papel rector del Ministerio, se establecerá el sistema nacional de salud enfatizando la salud preventiva, y se brindarán servicios de salud con calidad, equidad y pertinencia cultural. En materia de agua y saneamiento básico, se buscará universalizar el acceso al saneamiento y al agua y desarrollar un marco institucional para la conservación y manejo sostenible del recurso hídrico. Por último, se ha priorizado la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

26. Para establecer el marco programático, el SNU orientó su análisis sobre el apoyo que debe brindar al país según tres ejes transversales. El primero es el enfoque basado en derechos humanos, que parte del reconocimiento de que toda persona posee y debería ser capaz de exigir la vigencia de sus derechos y que cada uno de ellos implica una obligación del funcionario o institución estatal responsable de respetarlo, promoverlo y garantizarlo. En función del enfoque de derechos, los habitantes son considerados ciudadanos y los funcionarios servidores públicos. Cuando el titular de esta obligación estatal carece de la capacidad para cumplir con su deber de garantía, o cuando el titular de estos derechos no puede exigirlos, la cooperación debe apoyar el desarrollo y fortalecimiento de esas capacidades.

27. El segundo eje es la incorporación del enfoque de género. Esto se abordó tanto desde el punto de vista técnico como político, incorporando el análisis de los cambios necesarios para provocar la institucionalización de la perspectiva de género. Así, el marco programático identificó ámbitos de trabajo para aprovechar oportunidades y vencer resistencias, tanto a lo interno del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala como en el ámbito social y político del país.

28. El tercer eje es el de la no discriminación e inclusión de los pueblos indígenas. Si bien se identificó un área específica de cooperación sobre esta temática, cada Agencia, Fondo y Programa del SNU incorporó a su área de acción el principio de no discriminación.



2. *Áreas de Cooperación*

29. Sobre la base del análisis del CCA y de los Desafíos del Gobierno de la República, el SNU identificó cinco áreas de cooperación. Las áreas identificadas han sido avaladas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en el marco del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz y el logro de los Objetivos de las Metas del Milenio. Las áreas de cooperación identificadas están interrelacionadas entre sí y son consideradas temas en los que la cooperación para el desarrollo es más necesaria y actúa con evidente experiencia y capacidad técnica. A continuación se listan las áreas de cooperación identificadas y los principios de los Acuerdos de Paz y los Objetivos de las Metas del Milenio cuyo cumplimiento apoya el SNU.

- a. Área 1: Contribuir a disminuir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, a través del desarrollo de políticas públicas económicas y sociales que fomenten el crecimiento con equidad, sostenibilidad y viabilidad, que expanda las oportunidades de trabajo productivo que asegure el progreso social y una inserción positiva en la nueva economía mundial.
- b. Área 2: Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación contra los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad, a través del desarrollo de políticas públicas incluyentes, la promoción del conocimiento de los Derechos Humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la diversidad;
- c. Área 3: Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad pública para implementar los Acuerdos de Paz, en el marco de la reforma política y la reforma del Estado, incluyendo el desarrollo de instituciones de derecho propias de los pueblos indígenas.
- d. Área 4: Contribuir al acceso universal a los servicios básicos y a la protección social, y a la eliminación progresiva de las desigualdades sociales a través del apoyo al desarrollo de políticas e inversiones públicas que promuevan la inclusión social con identidad cultural.
- e. Área 5: Contribuir a la efectiva participación política y social de las personas, a través del apoyo a la implementación de leyes y políticas de participación y descentralización, el fortalecimiento de las capacidades de los actores locales, y la promoción de una cultura de paz y reconciliación.

30. Las partes firmantes de los Acuerdos indicaron que *“la paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Dicho desarrollo requiere de justicia social como uno de los pilares de la unidad y solidaridad nacional, y de crecimiento económico con sostenibilidad como condición para atender las demandas sociales de la población.”*



31. En cuanto a la inversión social, se establece que *“Es fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de la sociedad. Corresponde al Estado ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y proveedor de servicios básicos, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos. Para ello el Estado requiere elevar la recaudación tributaria y priorizar el gasto público hacia la inversión social”*. Sobre las características del crecimiento buscado, se expresa que *“...la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, como el desempleo y el empobrecimiento, y a optimizar los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos. La elevación del nivel de vida, la salud, la educación, la seguridad social y la capacitación de los habitantes, constituyen las premisas para acceder al desarrollo sostenible de Guatemala.”*

32. En cuanto a la vigencia y protección de los derechos humanos, en los Acuerdos se estableció que el *“Gobierno de la República reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar”*. Al mismo tiempo, reconociendo los altos niveles de exclusión y discriminación que han afectado y afectan a los pueblos indígenas, se establece el compromiso de reconocer que la *“identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su nación”*.

33. La reforma del Estado y la participación de todos los sectores de la sociedad también forman parte de los compromisos cuyo cumplimiento es necesario para asegurar la paz firme y duradera: *“El fortalecimiento del poder civil es una condición indispensable para la existencia de un régimen democrático. La finalización del enfrentamiento armado ofrece la oportunidad histórica de renovar las instituciones para que, en forma articulada, puedan garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El Ejército de Guatemala debe adecuar sus funciones a una nueva época de paz y democracia”*. En cuanto a la participación, los Acuerdos establecen que *“...para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen” “... el Estado debe democratizarse para ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios y como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos...”*

34. Por otro lado, en septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los países miembros de la ONU establecieron objetivos y metas para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer (Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-). Los ODM, plenamente coincidentes con las prioridades del Gobierno, son también parte del marco para



que todo el Sistema de las Naciones Unidas colabore para alcanzar un fin común y para ello debe integrar su cumplimiento en todos los aspectos de su labor. A continuación se presentan los ODM que guiaron la elaboración del marco programático conjunto.

35. Los ODM relativos a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre (ODM 1), a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente e incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales (ODM 7), y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo (ODM 8), fueron recogidos en el Área de cooperación número 1 (véase párr. 29, a.). Por su parte, el Área de cooperación número 2 (véase párr. 29, b.) incorpora el objetivo de promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (ODM 3).

36. Los ODM que buscan universalizar la enseñanza primaria (ODM 2), reducir la mortalidad infantil (ODM 4) y mejorar la salud materna (ODM 5), y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (ODM 6), se encuentran incorporados en el Área de cooperación número 4 (véase párr. 29 d.).

37. Las Áreas de cooperación números 3 y 5 (véase párr. 29 c. y e.), fundamentadas tanto en las prioridades del Gobierno como en los Acuerdos de paz, están dirigidas a la consolidación de la gobernabilidad democrática, descentralización y la participación ciudadana. El SNU entiende que todas las iniciativas dirigidas a fortalecer al estado de derecho y a rearticular las relaciones entre Estado y la sociedad en un marco más transparente y participativo, contribuyen a generar un entorno propicio para el crecimiento con equidad y el desarrollo humano sostenible.

38. Por último, en la base de las decisiones estratégicas contenidas en los programas y proyectos del SNU se encuentran también las observaciones que sobre Guatemala han emitido los Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los comités de vigilancia de los tratados de derechos humanos. Estas van dirigidas a las medidas que Guatemala debe adoptar para asegurar un mayor conocimiento, protección y ejercicio de los derechos humanos y una más eficiente capacidad de respuesta por parte del Estado.

39. A fines de 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas advirtió que el cumplimiento de los ODM estaba rezagado e indicó que a final de 2004 cada país en desarrollo y en transición debía elaborar un informe de progreso para generar una base común como punto de partida. En octubre de 2002 el SNU en Guatemala presentó su informe “Metas del Milenio: Informe de Avance de Guatemala”, en el que se establece una línea de base construida por el análisis de la situación entre 1990 y 2000. Recientemente, Guatemala fue designado país piloto para el seguimiento del avance en las Metas del Milenio, por lo que el SNU apoyará al Gobierno en la elaboración de un nuevo informe sobre esta materia.

IV. IMPLEMENTACIÓN



40. Aplicando los principios de la reforma de la ONU, el SNU ha fortalecido su trabajo en común y ha elaborado de forma conjunta dos procesos CCA/UNDAF, el informe sobre las Metas del Milenio, los Informes Nacionales de Desarrollo Humano, el informe sobre la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los informes anuales del Coordinador Residente. Estos y otros informes prestan una línea de base común para establecer prioridades y monitorear la implementación del Programa de País.

41. La estrategia de implementación del UNDAF 2005-2008 parte de una perspectiva sistémica, en la que se realizarán esfuerzos para que programas y proyectos se identifiquen, diseñen y ejecuten mediante una programación conjunta. Ello sin perjuicio de la integración al programa de país de actividades puntuales que las instituciones de Gobierno identifiquen, como prioridades en sus respectivas áreas y/o de aquellas que se derivan de los mandatos específicos de algunas Agencias, Fondos y Programas.

42. Mediante el Marco de Asistencia, el SNU en Guatemala busca generar un enfoque integral que permita superar las causas de la pobreza, la inequidad y la discriminación con un enfoque basado en las obligaciones del garante de los derechos humanos y el conocimiento de los sujetos de derecho. Se privilegia el trabajo con organismos e instituciones del Estado, incluyendo sus tres poderes; así como la construcción de alianzas con grupos de la sociedad civil, en especial aquellos cuyas actividades inciden o generan propuestas constructivas sobre temas clave del desarrollo humano sostenible.

43. La modalidad de trabajo está enfocada en la generación y el fortalecimiento de capacidades nacionales, tanto del Estado como de la sociedad civil. En este ámbito, el intercambio de experiencias y conocimientos entre agencias, y entre ellas y la comunidad internacional, el Gobierno y la sociedad civil es un elemento central para el fortalecimiento de las instituciones nacionales y para evitar duplicaciones y hacer más eficiente el uso de los recursos.

44. Las Agencias, Fondos y Programas UNDG prepararán y firmarán con el Gobierno de Guatemala, documentos de Programación que cubrirán el período previsto por el UNDAF, mientras que otros integrantes del SNU suscribirán documentos de programación de acuerdo a sus mandatos específicos en los que las prioridades del Gobierno de Guatemala serán la base para que esos programas del SNU sean implementados en concordancia con los objetivos nacionales de desarrollo. El trabajo coordinado con la comunidad internacional se expresa también en la implementación de la agenda de Simplificación y Armonización. Bajo el liderazgo del Gobierno, se espera realizar una progresiva armonización de los instrumentos de gestión y seguimiento de los programas y proyectos, así como su adecuación periódica a las cambiantes circunstancias.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

45. El monitoreo y la evaluación de las actividades del UNDAF ofrecen fundamentalmente las distintas instancias del Gobierno y demás dimensiones del Estado, a integrantes de la sociedad civil del país, y a los responsables de los programas un mecanismo adecuado para monitorear el cumplimiento del UNDAF, aprender de experiencias anteriores y mejorar la



planificación de futuras cooperaciones, determinar por las autoridades y ámbitos competentes la futura asignación, reasignación y reorientación de recursos. Es una herramienta que debe servir para rendir cuentas a las partes interesadas.

Mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación

46. Para asegurar que el logro de los efectos directos y objetivos establecidos en el Marco de Cooperación en Guatemala (2005-2008), sigan contribuyendo de manera relevante a las prioridades y necesidades del desarrollo nacional, se contará con el apoyo de las siguientes instancias de coordinación: 1. Comité de Monitoreo y Evaluación, integrado por representantes del SNU, Gobierno (**SEGEPLAN** y MRE), sociedad civil, instituciones financieras internacionales y cooperación donante; 2. Equipo de País (UNCT), consolidado por los Jefes de Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas; 3. Oficina del Coordinador Residente, quien convocará las reuniones y facilitará los informes de seguimiento al Equipo de País y a la Oficina del Grupo de Desarrollo.

47. Otra herramienta útil de Monitoreo y Evaluación que facilitará la implementación del UNDAF son los Grupos Temáticos Interagenciales (GTIs). Tomando en cuenta las sugerencias de la Guía de elaboración del UNDAF (octubre, 2003), el Equipo de País ha considerado oportuna la reingeniería de los grupos temáticos en torno a cada efecto directo del UNDAF, una vez que éste se haya finalizado. Por lo que se agruparán en torno a los cinco efectos directos del Marco de Asistencia, evaluando el logro de los objetivos en sus respectivas áreas temáticas sobre la base de los indicadores establecidos (definidos por el Comité de Monitoreo y Evaluación). Para garantizar la transversalidad de los temas de derechos humanos, género y Multiculturalidad en el trabajo realizado por todas las instancias de coordinación, se crearán unidades de asesoría para cada una de las respectivas temáticas. Alrededor del 70% de los datos necesarios para este proceso se encuentran disponibles en sistemas tradicionales de recopilación de datos sociales a escala nacional y subnacional y deben complementarse con encuestas periódicas y otros estudios. Las evaluaciones que se realicen durante el ciclo del programa del país tendrán por objeto determinar la eficacia de los programas y proyectos con relación al cumplimiento de los resultados esperados UNDAF.

48. Paralelamente, se realizarán Reuniones Estratégicas Conjuntas (REC) y visitas conjuntas sobre el terreno entre las Agencias, Fondos y Programas del SNU, la SEGEPLAN y sus respectivas contrapartes gubernamentales y de la sociedad civil, con el propósito de evaluar necesidades y el ejercicio de derecho, de revisar el logro de los objetivos y de monitorear la ejecución de las acciones programadas. Esta revisión podrá dar lugar a los reajustes necesarios en la ejecución anual. También se efectuará una revisión de medio término y la evaluación anual y final del UNDAF de manera conjunta con el Gobierno de Guatemala y otros asociados. El Sistema evaluará también los procesos para examinar la capacidad de las instituciones de cumplir su misión y responder a la demanda pública de servicios sociales, gobernabilidad y otros. La revisión de mitad de período del programa del país se efectuará en el 2007, como preparativo para la actualización de la evaluación común para los países.



49. La Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, el principal asociado del Sistema, organizará reuniones semestrales y anuales, que incluyen a los donantes, para efectuar exámenes periódicos. Se coordinará con otras estructuras de gestión y supervisión, especialmente en el plano subnacional. Se fortalecerán los sistemas de M & E de políticas públicas dentro de SEGEPLAN. Los sistemas de información local (oficinas municipales de planificación) que facilitan datos detallados sobre zonas geográficas específicas revisten especial importancia, al igual que una mayor participación de la sociedad civil a través del sistema nacional de consejos de desarrollo y otros interesados en el análisis de datos y la formulación de respuestas locales.

50. Entre los principales desafíos se pueden mencionar los siguientes: a) recursos humanos y financieros suficientes para garantizar los efectos y resultados del UNDAF, b) óptima coordinación entre Agencias, Fondos y Programas y las entidades nacionales que permita trabajar con eficiencia y agilidad, c) contar con los instrumentos y recursos para Monitoreo y Evaluación del UNDAF, d) facilitar y fortalecer la participación de la sociedad civil organizada, especialmente indígena y de la mujer para la ejecución y supervisión de programas y proyectos, e) mantener la asistencia al país por parte del SNU de manera que contribuya adecuadamente a las necesidades del país, y f) coordinar los esfuerzos del sistema con otros actores de cooperación internacional.

51. Para concluir, es importante destacar que las herramientas técnicas de Monitoreo y Evaluación serán: los Planes de Acción de los Programas de País (PAPP); los Planes de Trabajo Anuales del UNDAF (PTA), el Calendario del Ciclo Programático de Monitoreo y Evaluación; el Marco de Indicadores definidos en la tabla de Monitoreo y Evaluación; la evaluación del logro de los objetivos de los Grupos Temáticos sobre la base de los indicadores establecidos, los Informes de Desarrollo Humano de Guatemala, el Informe de Metas del Milenio y los Informes Estándar de Avance, perfiles departamentales y formularios para las misiones de evaluación de necesidades y del ejercicio de derechos, entre otros.

VI. TABLA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (Anexo)

VII. MATRICES UNDAF

52. Para establecer la orientación estratégica de la cooperación para el desarrollo humano sostenible, el SNU analizó los problemas principales que obstaculizaban dicho desarrollo y constató que el país ha entrado a una fase de transición hacia una sociedad equitativa, participativa y respetuosa de los derechos humanos, que posibilite el logro de los Objetivos de las Metas del Milenio, el desarrollo humano sostenible y la construcción de la paz. Las matrices UNDAF que se encuentran a continuación se refieren a cinco áreas de cooperación identificadas a partir del mencionado problema central.

53. El primer problema causal definido es el de una economía de insuficiente crecimiento y débil capacidad de inserción en la economía mundial. Para apoyar la superación de esta situación, el SNU dirige su contribución al desarrollo de políticas públicas económicas y sociales que fomenten el crecimiento económico con equidad, sostenibilidad y viabilidad y



tiendan a la disminución de la pobreza y a la erradicación de la pobreza extrema. El efecto directo buscado es alcanzar una producción más sostenible y diversificada en el marco de políticas públicas que generen mayores oportunidades y promuevan un crecimiento económico sostenible, incluyente y equitativo.

54. El segundo problema causal es la discriminación social y cultural de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad. Para superarla, se espera contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, del conocimiento y defensa de los derechos humanos, su pleno ejercicio, y de una cultura cívica de tolerancia y respeto a la diversidad. El efecto esperado es que exista una mayor equidad y tolerancia y una disminución de las prácticas de discriminación étnica y de género que promuevan una sociedad más incluyente y respetuosa de la diversidad humana.

55. El tercer ámbito de acción identificado es el que deriva de la persistencia de un Estado democrático de derecho débil y una institucionalidad limitada en su incipiente capacidad institucional para formular y ejecutar políticas públicas adecuadas, aunada a la necesidad de reforma política, modernización y transparencia. Mediante la contribución al fortalecimiento de la institucionalidad y capacidad estatal para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, el combate a la corrupción, el crimen organizado, la protección del medio ambiente, la seguridad ciudadana, los sistemas de derecho propio de los pueblos indígenas y la resolución de conflictos, el efecto esperado es que la población se beneficie de mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e implementar una política de seguridad democrática y del fortalecimiento de un Estado de Derecho.

56. El cuarto problema causal es la existencia de un limitado acceso a un sistema de previsión y protección social y de políticas públicas sociales con un impacto restringido sobre la pobreza y la exclusión social. En este marco, las acciones del SNU se orientan a contribuir al acceso universal a servicios básicos de calidad y a la eliminación progresiva de las desigualdades. Esto se busca a través del apoyo a la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas que promuevan la inversión social, la inclusión y solidaridad para fortalecer y mejorar el sistema de protección social y la seguridad alimentaria y nutricional, así como de la promoción de la sostenibilidad ambiental y de procesos de desarrollo sostenible para todas las personas con énfasis en poblaciones en extrema pobreza. El efecto esperado es un aumento de la cobertura en educación y salud, acceso y calidad de los servicios sociales básicos con especial atención a las personas en mayor desventaja.

57. Por último, se constató que la estructura inequitativa de las relaciones de poder favorece la cultura de violencia y la conflictividad social y restringe la participación ciudadana y el pleno ejercicio de los derechos humanos. Por ello, el SNU decidió contribuir a la efectiva descentralización y participación política y social de las personas a través del impulso de una política nacional de descentralización y a la promoción de una cultura de paz y reconciliación, tomando en consideración la diversidad de la sociedad civil y sus actores: Universidades, Sector Privado, ONGs, Sindicatos, Iglesias y Organizaciones Indígenas,



entre otras. El efecto esperado es que la población, en especial las personas marginadas, tengan mayores oportunidades para una efectiva participación social y política, incidiendo en su propio desarrollo humano.

VIII. MATRICES UNDAF (Anexo)

IX. LECCIONES APRENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN (UNDAF) 2001-2004

58. Fortalecimiento de la cooperación del SNU al país. El primer análisis conjunto (CCA, 2000) en torno a los problemas estructurales definidos: la exclusión, la inequidad y la pobreza y la elaboración ulterior del primer Marco de Asistencia (2001-2004) generaron la visión común del SNU, fortaleciendo la coordinación y la comunicación interagencial. Dicho marco permitió unir estratégicamente los esfuerzos y las fortalezas de cada Agencia, Fondo y Programa del SNU hacia un objetivo común, para incrementar el impacto, obtener mayor eficacia y complementariedad.

59. Las ventajas comparativas de cada agencia. El marco facilitó el inicio del proceso de complementariedad en el trabajo de las Agencias del SNU, respetando los mandatos específicos. Se aprovechó las sinergias comparativas de cada organismo de las NNUU. Fue importante para este fin un alto nivel de coordinación y compromiso en la fase de conceptualización y planificación de la parte programática, lo que redujo las duplicaciones y la competencia por recursos.

60. Durante la implementación del Marco de Cooperación (2005-2008), el SNU aportará lecciones aprendidas de los principales proyectos y programas en ejecución.

61. Facilitación en la transición de la cooperación del post-conflicto al desarrollo sostenible. Al contar con el Marco Común de cooperación, se facilitó la transición del apoyo al país de un contexto de post-conflicto a uno de construcción de la democracia en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz. Dicho entorno ha propiciado respuestas consensuadas del SNU a situaciones relevantes que se sucedieron en el país (sequía, desnutrición, desastres naturales).

62. Facilitación de la cooperación con las contrapartes de desarrollo. El posicionamiento conjunto sobre la base del Marco Común del SNU creó condiciones favorables para mejorar el acercamiento y fortalecer los espacios comunes de diálogo y consulta con las entidades del Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación Internacional.

63. Relevancia de las recomendaciones de Relatores Especiales y Mecanismos convencionales de NNUU en materia de DDHH. La formulación del UNDAF (2005-2008) desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el enfoque de género y pluriculturalidad ha permitido destacar la necesidad de seguimiento a las recomendaciones de los Mecanismos Internacionales de los DDHH. Estas recomendaciones son un instrumento de diálogo entre los Estados y la Comunidad Internacional para el respeto, la protección y la progresiva realización de los



compromisos internacionales de DDHH. Los Estados pueden valerse de políticas públicas como instrumento para promover un seguimiento sistemático de las recomendaciones. A su vez, el SNU debe formular programas en el ámbito del UNDAF en respuesta a las propuestas de los mecanismos internacionales.

64. La relevancia de la participación de la sociedad civil. El diseño y ejecución de políticas públicas requiere además del compromiso gubernamental, el involucramiento y apropiación de la sociedad civil para garantizar la sostenibilidad de los resultados que se esperan alcanzar con su aplicación. En ese sentido, el nuevo UNDAF se propone asistir al país en la ejecución de políticas públicas promoviendo la participación de la sociedad civil.

65. Avances en el marco legal. En el período 2000-2004 ha habido avances en la creación de un marco legal propicio para la democracia, la gobernabilidad, la consolidación de la paz, el ejercicio de los derechos humanos y la política de descentralización. No obstante, es necesario contar con la voluntad política para operativizar el contenido de dichas leyes. El nuevo programa de cooperación pretende fortalecer una agenda legislativa para el desarrollo, apoyar los esfuerzos del Gobierno en la implementación e institucionalización de las leyes vigentes y promover la participación de la sociedad civil en la auditoría social.

66. Los tres ejes centrales de acción: **Eliminar el Sistema Cultural Discriminatorio y Promover el Desarrollo Equitativo, Superar el Modelo Económico Vulnerable y Concentrador y Consolidar el Estado Democrático de Derecho y Promover la Modernización del Estado** del UNDAF anterior, para avanzar en su cumplimiento requieren el fortalecimiento de la institucionalidad pública, de la participación y empoderamiento de la sociedad civil. Dichos procesos no se han dado en su totalidad, lo que justifica los insuficientes avances. Por lo cual los temas mencionados se reprograman en el nuevo UNDAF con mayor intensidad y focalización en las áreas de cooperación y movilización de recursos en el marco de los **Objetivos de las Metas del Milenio**, compromiso adquirido posterior a la elaboración del UNDAF anterior (2001-2004).

67. UNDAF 2005-2008. La asistencia al desarrollo ha sido abordada con intervenciones sectoriales aisladas. El nuevo programa priorizará el apoyo al desarrollo sostenible y de los grupos poblacionales vulnerables y en desventaja. Las intervenciones requieren ser coordinadas en el ámbito nacional y subnacional.

68. UNDAF 2005-2008: Fortalecimiento de la cooperación en el área de servicios sociales. La sostenibilidad de las políticas públicas nacionales y locales a mediano y largo plazo para el desarrollo requieren mayor eficiencia y eficacia en su ejecución, así como contar con niveles adecuados y oportunos de financiamiento público. Para lograr coberturas universales de servicios básicos es necesario un alto nivel de consenso social y la aplicación de modelos efectivos, para este propósito el UNDAF 2005-2008 diseñó un área de cooperación para fortalecer la entrega de servicios sociales.



69. UNDAF 2005-2008. Participación de las mujeres y pueblos indígenas. A pesar de la persistencia de los obstáculos sociales y culturales, la participación organizada de las mujeres y los pueblos indígenas, en el ámbito nacional y local, ha sido efectiva en la canalización, gestión de servicios y auditoría social. Los procesos de descentralización derivados de la nueva legislación son un contexto favorable que facilitan la creación y consolidación de espacios para la participación de las mujeres y los indígenas en el sistema nacional de consejos de desarrollo. El Programa de País intensificará su cooperación a fortalecer estos espacios.

70. Con base a las lecciones aprendidas consideramos importante: a) La necesidad de adoptar una **perspectiva histórica enfocada a programas y políticas de mediano y largo plazo** más que a proyectos puntuales de corto plazo. b) **La construcción y articulación de alianzas estratégicas que permitan poner en práctica la generación de sinergias entre diversos actores** nacionales e internacionales. c) **La apropiación técnica y el fortalecimiento de las capacidades de actores** nacionales constituye un elemento esencial de la sostenibilidad y efectividad de los procesos.

71. Armonización de los ciclos programáticos de las Agencias UNDG. Para el éxito de la implementación del Marco de Cooperación (2005-2008) es importante mencionar la armonización de los ciclos programáticos de las cuatro agencias UNDG: PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF, hecho que no se ha logrado durante la implementación del UNDAF (2001-2004).

X. SIGLAS

AIDPI	Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CONAP	Comisión Nacional de Áreas Protegidas
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política de Derechos Humanos del Ejecutivo
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DESC	Derechos Económicos Sociales y Culturales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIS	Fondo de Inversión Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
ICMSJ	Instancia Coordinadora para la Modernización del Sistema de Justicia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística



INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
PAPP	Planes de Acción de los Programas de País en inglés Country Programmes Actino Plan (CPAPs)
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTA	Planes de Trabajo Anuales en inglés Annual Work Plan (AWP)
REC	Reuniones Estratégicas Conjuntas en inglés Joint Strategy Meetings (JSM)
SAE	Secretaría de Análisis Estratégico
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
SEP	Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la República
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
UNDG	Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer
USAC	Universidad San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas
VNU	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas



Anexo - Tabla de monitoreo y evaluación del UNDAF (Formato para cada efecto directo)

Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia (baselines)	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
<p>Efecto 1: Una producción más sostenible y diversificada, en el marco de políticas públicas económicas y sociales que generen mayores oportunidades con respecto a las normas laborales y que promuevan un crecimiento económico sostenible, incluyente y equitativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de descentralización del Gobierno -Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática -Existencia y efectividad de las políticas públicas relevantes y pertinentes que generen mayores oportunidades y que respeten las normas laborales - Niveles de Empleo e Ingreso en los departamentos de cobertura del SNU - Existencia y efectividad de mecanismos que facilitan y protegen el respeto de las normas laborales, la inclusión y la equidad 	<ul style="list-style-type: none"> -INE -MAGA -INDH e informes de Metas del Milenio. -Fuentes locales de información: municipalidades y observación directa -MINTRAB, COMISION DEL SALARIO MINIMO -Cámaras de Agroindustria y Comercio -Estudio de base para determinar la situación actual de los indicadores propuestos -El Sistema Nacional de Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> -Cambios climáticos y desastres naturales. -Disponibilidad y asignación de recursos ◆ Disponibilidad de asistencia técnica y crédito para pequeños y medianos productores - Coyuntura económica internacional
<p>Efecto 2: Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad, a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, la</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática -Existencia de mecanismos que facilitan y protegen la equidad y el respeto de la diversidad -Existencia de políticas y programas relevantes y pertinentes, grado de 	<ul style="list-style-type: none"> -Censos 2002 -INE- -Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- -INE -Estadísticas Educativas -Informe de ASES -MINEDUC -Encuestas de Hogares-INE- -Presupuesto Nacional -MINFIN -Informes y datos de 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad y asignación de recursos - Institucionalidad de la Paz - Dificultades para recabar información de manera sistemática y desagregada



Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia (baselines)	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
<p>promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la diversidad.</p>	<p>cobertura y presupuesto ejecutado -Porcentaje de representatividad de pueblos indígenas y mujeres en las funciones públicas</p>	<p>la PDH - Estadísticas policiales, administrativas y del MP sobre discriminación - Informes y estadísticas de CODISRA - Informes y datos de la DEMI -Informes anuales de la Sociedad Civil y Organizaciones indígenas - Encuestas y sondeos de opinión sobre conocimiento y ejercicio de derechos humanos - Informe II de Metas del Milenio</p>	
<p>Efecto 3: La población se beneficia de mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e implementar una política de seguridad democrática.</p>	<p>-Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática -Existencia de políticas y programas relevantes y pertinentes, grado de cobertura y presupuesto ejecutado para la promoción y la protección de</p>	<p>-Informe Anual de la PDH -Informes periódicos de COPREDEH de cumplimiento de protocolos y tratados internacionales -Informes de la sociedad civil sobre Derechos Humanos -Informe anual del Ministerio Público</p>	<p>-Disponibilidad y asignación de recursos -Existe buena coordinación entre los diferentes órganos del estado responsables de la protección y facilitación para el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos -Existencia y disponibilidad de los</p>



Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia (baselines)	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	<p>Derechos Humanos y la seguridad democrática</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existencia y efectividad de mecanismos estatales de respeto, protección y realización de Derechos Humanos y seguridad democrática 	<p>sobre administración de justicia Registros estadísticos de PNC, defensa pública penal y Organismo Judicial.</p>	<p>documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instrumentos y recursos existentes y eficaces para monitorear y evaluar el ejercicio de derechos humanos -La sociedad civil organizada participa activamente en la promoción y ejercicio de la ciudadanía -Existencia de una coordinación adecuada en todos los niveles (Gobierno, Sociedad Civil y Cooperantes) -La debilidad institucional y la inseguridad ciudadana
<p>Efecto 4: Aumento de la cobertura, acceso y calidad de los servicios sociales básicos con especial atención a las personas en mayor desventaja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de cobertura de servicios sociales básicos -Crecimiento del presupuesto para asuntos sociales -Grado de accesibilidad a servicios sociales básicos -Grado de calidad de los servicios sociales básicos con pertinencia cultural -Existencia de 	<ul style="list-style-type: none"> -SIGSA/MSPAS -PROAM/MSPAS -IGSS -Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI- - INE -Estadísticas oficiales del MINEDUC y del -Informes de Avance hacia los Objetivos del Milenio -Reportes de vigilancia epidemiológica de los sistemas de 	<ul style="list-style-type: none"> -Disponibilidad y asignación de recursos -Existencia de una política de medicamentos expresa con líneas de acción definidas. -Financiamiento para mejorar el acceso a medicamentos, tecnología y productos afines, eficaces, seguros y de calidad -Se mantiene niveles de cooperación financiera -Existe coordinación intersectorial



Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia (baselines)	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	<p>políticas y programas relevantes a los servicios sociales básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática 	<p>vigilancia PESS y MESS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reportes de cobertura del SIGSA/MSPAS -Informe Nacional de Desarrollo Humano -INE -Memorias anuales de áreas de salud -Informes anuales de salud -POAs distritales -Informes de ODM 	
<p>Efecto 5: La población, en especial las personas marginadas, tienen mayores oportunidades para una efectiva participación social y política, incidiendo en su propio desarrollo humano, en un contexto de avances en una cultura de paz y reconciliación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Funcionamiento del sistema de los Consejos de Desarrollo -Grado de aplicación de la política de descentralización -Grado de participación efectiva de los integrantes de los Consejos de Desarrollo -Grado de <u>participación ciudadana en procesos políticos</u> (empadronados, votantes, mesas, proceso electorales, participación en partidos políticos) -Existencia de políticas y programas de comunicación y promoción social 	<ul style="list-style-type: none"> -Consejos departamentales y municipales de desarrollo (información primaria a ser solicitada y recolectada). -Informes del Tribunal Supremo Electoral -Informes de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -Informes de la Comisión Presidencial para la Modernización y Descentralización del Estado (COPRE) 	<ul style="list-style-type: none"> -Disponibilidad y asignación de recursos -Se aplica la Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo y sus instrumentos. -Aprobación y promulgación de las leyes adecuadas



Anexo - MATRIZ DEL EFECTO UNDAF 1			
Efecto directo del UNDAF:			
Una producción más sostenible y diversificada, en el marco de políticas públicas económicas y sociales que generen mayores oportunidades con respeto a las normas laborales y que promuevan un crecimiento económico sostenible, incluyente y equitativo.			
Efectos directos del Programa para el País (CP)	Productos del Programa para el País	Asociados	Metas para la movilización de Recursos por efecto UNDAF
1.1 Mayor incorporación de los principios de desarrollo humano, población, sostenibilidad ambiental y derechos humanos, en el debate nacional y en las políticas públicas.	1.1.1 Monitoreo de la pobreza y de los avances hacia los MDM a nivel nacional y local disponibles para tomadores de decisiones. (PNUD)	SEGEPLAN, INE, Universidades, Centros de Investigación, ONGs, gobiernos locales, Consejos de Desarrollo, MARN.	PNUD: Recursos ordinarios: US\$335,000 Otros recursos (participación del Gobierno): US\$14,850,000 Participación de terceros y otros fondos: US\$ 73,984,348
	1.1.2 Plan de Implementación del Pacto Fiscal acordado y divulgado. La recaudación de impuestos y su administración ha mejorado. (PNUD)	SEGEPLAN, Congreso, Gremiales de productores y/o comerciantes, Centros de Investigación, Universidades, ONGs y Comisión de los Acuerdos de Paz, SEPAZ.	
	1.1.3 La SEGEPLAN es capaz de coordinar y articular el análisis de información sobre población para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sectoriales y territoriales, relacionadas con pobreza, salud, educación, empleo, envejecimiento y género, entre otros (UNFPA, UNICEF).	SEGEPLAN, SEPAZ.	US\$ 90,000 (UNFPA)
	1.1.4 Utilización de información de población en el diseño de modelos de Planificación Estratégica Territorial. (UNFPA)	SEGEPLAN	US\$ 230,000 (UNFPA)
	1.1.5 Propuesta consensuada para una reforma administrativa en materia de derechos laborales y para políticas públicas con enfoque en los derechos sociales y económicos y los derechos colectivos (OACDH)*	COPREDEH, PDH, Ministerios de Trabajo, MAGA, Organizaciones Sociales y Empresariales.	US\$70,000 (OACDH)
	1.1.6 Programas y políticas públicas que favorezcan: la reducción del analfabetismo, el desarrollo de la capacidad para la vida y la educación para el trabajo apoyados. (UNESCO)	MARN, FONAPAZ, FIS Y SEP	
	1.1.7 Política de Desarrollo Rural formulada e implementada a través de los instrumentos de planificación de uso del suelo, y el manejo de los recursos naturales renovables. (FAO)	MAGA, SEGEPLAN, MARN, SEPAZ..	
	1.1.8 Mejores servicios de apoyo al sector productivo y las MIPYMEs. Instructores de instituciones técnicas y empresariales y controladores gubernamentales capacitados (ONUDI).	MINECO, MAGA, INTECAP, AGEXPRONT, instituciones gremiales, FIS, MARN.	
	1.1.9 Propuestas alternativas de desarrollo económico sostenible, basadas en cadenas productivas, elaboradas y en vía de implementación. (PNUD)	Asociaciones de productores, gremiales de comercio, Gobiernos locales, INAB, SEGEPLAN, CONAP, MARN, Sistema de Consejos de Desarrollo, Ministerio de Economía.	



1.2. Las políticas públicas económicas y sociales han priorizado a los niños/as, adolescentes y mujeres en pobreza y riesgo social.	1.2.1 Metodologías e Instrumentos para el monitoreo del gasto social se han desarrollado y aplicado en el país. (UNICEF)	SEGEPLAN, Ministerio de Finanzas y Consejos de Desarrollo, FONAPAZ, FIS Y SEP, Ministerios del Gobierno de Guatemala	Disponibles: US\$187,800 Pendientes de Ingresar US\$452,200 (UNICEF)
	1.2.2 Mecanismos institucionales en los organismos ejecutivo, legislativo y judicial, así como en las municipalidades, para la formulación, emisión, ejecución y seguimiento de políticas públicas se han creado y/o fortalecido. (UNICEF)	SEGEPLAN, Municipalidades y Consejos de Desarrollo, SEPAZ.	
	1.2.3 Mecanismos para facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución y seguimiento a las políticas públicas nacionales y municipales se han creado y/o fortalecido. (UNICEF)	SEGEPLAN, Municipalidades y Consejos de Desarrollo, SEPAZ, MINEX.	
	1.2.4 Las enfermedades asociadas a factores ambientales, de agua y saneamiento han disminuido mediante una protección más eficaz del ambiente. (OPS/OMS, UNICEF)	MSPAS, FONAPAZ, MARN, FIS y SEP	Disponibles: US\$ 0.00 Pendientes de Ingresar: US\$180,000 (OIM)
1.3. Desarrollo local fortalecido por el vínculo entre migración y desarrollo y el uso productivo de las remesas de migrantes en el exterior.	1.3.1 Sistemas financieros locales creados para facilitar la recepción de remesas de los migrantes y el uso en apoyo a sus comunidades de origen. (OIM)	Agencias bancarias, Consejos de desarrollo local, Asociaciones de migrantes en el exterior, familiares de migrantes en el país, MINEX.	
	1.3.2 Manejo exitoso de los fondos comunitarios como un mecanismo de inversión conjunta entre vecinos y migrantes, de una cartera de inversiones con proyectos productivos, mecanismos de comercialización, inversión social y créditos personales.(OIM)	Consejos de desarrollo, MAGA.	
1.4. La seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo producción, disponibilidad y distribución de alimentos, se ha mejorado, especialmente para los sectores más vulnerables de la población.	1.4.1 Política, Ley y estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada e implementada por una institucionalidad fortalecida. (FAO, PMA, OPS/OMS, UNICEF, OACDH*)	Frete Nacional Contra el Hambre, MARN, MAGA, SEGEPLAN y FIS.	US\$5,000 (PMA, Período 2,005/6) US\$60,000 (OACDH)
	1.4.2 Hogares beneficiarios de remesas familiares tienen mayor conocimiento de la dieta alimentaria. (OIM)	Frete Nacional Contra el Hambre, Consejos de desarrollo local y cooperativas.	Disponibles: US\$118,900 Pendientes de Ingresar: US\$0.00 (OIM)
	1.4.3 Mayor acceso a alimentos, activos y capacidades para reducir la vulnerabilidad ante crisis. (PMA, FAO)	Frete Nacional Contra el Hambre FONAPAZ y el Programa Alimentos por trabajo (PAT), MAGA, FIS.	US\$7,601,140 (PMA, Período 2,005/6)



	1.4.4 Capacidad de gestión de instituciones públicas para programas de asistencia alimentaria fortalecida (PMA)	MAGA y Frente Nacional Contra el Hambre,	US\$30,000 (PMA, Período 2,005/6)
1.5. Los programas de gobierno han priorizado a las comunidades en pobreza y pobreza extrema, así como a grupos marginados. ²	1.5.1 El Instituto Nacional de Estadística es capaz de coordinar y articular la producción y difusión a audiencias clave, de información estadística sobre población (educación, salud, pobreza, empleo, migración, entre otros), desagregada por edad, sexo y etnia, a nivel nacional y subnacional. (UNFPA, OPS/OMS)	INE, SEGEPLAN	US\$ 150,000 (UNFPA)
1.6. Productividad y acceso a mercados (nacionales e internacionales) del pequeño y mediano productor incrementados.	1.6.1 Trabajadores, empresarios de MIPYMEs y miembros de cooperativas agroindustriales y forestales han sido capacitados (ONUDI)	MINECO, FIS, INTECAP, Asociaciones gremiales, empresariales y cooperativas, MAGA, MARN.	

MATRIZ DEL EFECTO UNDAF 2

Efecto directo del UNDAF:

Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad, a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la diversidad.

Efectos directos del Programa para el País (CP)	Productos del Programa para el País	Papel de los asociados	Recursos del programa
2.1 Políticas públicas promovidas, institucionalizadas y apropiadas por los actores nacionales, contribuyen a la equidad de género y a un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe. Marco normativo contra la discriminación actualizado conforme a estándares internacionales y mecanismos para su aplicación fortalecidos.	2.1.1 La SEPREM es capaz de coordinar e incidir en la institucionalización del enfoque de género, mediante alianzas estratégicas con los principales organismos de planificación, capacitación de recurso humano, producción de datos y administración financiera del Estado. (PNUD, UNFPA, OPS/OMS, UNICEF)	SEPREM, SEGEPLAN, INE E INAP, SEPAZ.	PNUD: Recursos ordinarios: US\$ 375,000 Otros recursos (participación del Gobierno): US\$ 12,938,000 Participación de terceros y otros fondos: US\$ 15,812,000 US\$ 300,000 (UNFPA)
	2.1.2 Un mecanismo para el diálogo efectivo entre los representantes de las comunidades indígenas y el gobierno nacional, así como los consejos departamentales y municipales de desarrollo (OACDH*, OPS/OMS)	CODEDEs, COMUDEs, Organizaciones indígenas, DEMI CODISRA, PDH COPREDEH, SEPAZ.	US\$80,000 (OACDH)
	2.1.3 El Sistema de Salud aplica el enfoque de género, incorporándolo en sus planes y programas de los diferentes niveles de atención (OPS/OMS, ONUSIDA, UNICEF)	MSPAS, ASDI, SEPREM SEPAZ.	



	2.1.4 El acceso a servicios de salud se ha asegurado en las zonas de mayor concentración indígena. (OPS/OMS)	MSPAS, ASDI, USAID, FONAPAZ, FIS Y SEP,	
	2.1.5 Legislación que aplica en la práctica el Convenio 169 de la OIT, CERD, CEDAW, la ley de discriminación racial y los compromisos del AIDPI (OACDH*, UNICEF)	Comisión de Alto Nivel para el Tema Indígena, Organizaciones indígenas, Sociedad civil, Universidades, COPREDEH, CODISRA, DEMI, PDH, SEPREM, MINEX, SEPAZ.	US\$120,000 (OACDH)
	2.1.6 Se desarrolla la Medicina Tradicional para su articulación con el modelo institucional oficial. (OPS/OMS)	MSPAS, ASDI, SEPAZ.	
2.2 Mayor grado de conocimiento, garantía y ejercicio del derecho a la no discriminación.	2.2.1 Capacidad de proposición y auditoría de la sociedad civil incrementada en materia de: discriminación, transparencia, acceso a la justicia, seguridad democrática, reconciliación nacional. (PNUD, UNICEF)	ONGs, Ministerios, Gobiernos Locales, Centros de Investigación, SEPAZ.	Otros Recursos
	2.2.2 Lineamientos metodológicos y herramientas para la implementación y el monitoreo de la Política de la Mujer elaborados y concertados a nivel nacional y local. (PNUD, OPS/OMS)	Presidencia, Congreso, SEGEPLAN, INE, Ministerios, Gobiernos Locales, Instituciones Descentralizadas, SEPREM, SEPAZ.	Recursos regulares y otros recursos US\$100,000 (OACDH)
	2.2.3 El sistema de administración de justicia cuenta con un modelo funcional de articulación entre los principios y prácticas del Estado y el derecho propio de los Pueblos Indígenas, en el marco del Convenio 169 de la OIT y el AIDPI. (PNUD, OACDH)	Ministerio Público, PNC, Instituto de Defensa Pública, Organismo Judicial, Organizaciones de los Pueblos Indígenas, Universidades, Centros de Investigación, MINEX, SEPAZ.	
	2.2.4 Mayor capacidad de las comunidades indígenas para verificar el respeto de sus derechos humanos y denunciar las violaciones a los mismos. (OACDH*)	Organizaciones indígenas, Sociedad Civil, PDH, CODISRA, DEMI, MARN.	US\$175,000 (OACDH)
	2.2.5 Capacidad de ONGs de derechos humanos que trabajan VIH/SIDA fortalecidas para identificar líneas de acción y para promover el derecho a la no discriminación. (Grupo temático sobre VIH/SIDA)	ONUSIDA, MSPAS.	US\$ 17,000 (ONUSIDA)
2.3 Mayor conciencia en la sociedad sobre estereotipos discriminatorios negativos y espacios creados para mejorar las relaciones interétnicas y Derechos Culturales y Colectivos de los Pueblos Indígenas.	2.3.1 Comisión Intersectorial de género con representación de las mujeres indígenas creada y funcionando (UNFPA)	Grupos de la sociedad civil organizada.	US\$ 150,000 (UNFPA)
	2.3.2 Campaña nacional impresa, mediática, audiovisual y en las escuelas organizada bajo el liderazgo de la Coordinadora Interinstitucional Indígena (OACDH*)	Coordinadora interinstitucional indígena, CODISRA, PDH, MINEDUC, Grupos teatrales, Media, Organizaciones indígenas, Sociedad civil, DEMI, PDH, COPREDEH	US\$90,000 (OACDH)



2.4 Esfuerzos nacionales para eliminar la violencia contra la mujer, especialmente las mujeres indígenas y pobres, fortalecidos.	2.4.1 Revisión de la legislación sobre violencia sexual y leyes en el tema de violencia contra la mujer y discriminación. (OPS/OMS, UNICEF, OACDH*)	SEPREM, CONAPREVI y grupos de la Sociedad Civil organizada, MINEX, SEPAZ.	US\$30,000 (OACDH)
	2.4.2 Proveedores de servicios de salud, operadores de justicia (Policía, Ministerio Público, Organismo Judicial) en Departamentos seleccionados, fortalecidos en su capacidad de aplicar leyes y planes de lucha contra la violencia basada en género. (UNFPA, OPS/OMS, UNICEF, OACDH)	MSPAS, SEPREM, CONAPREVI, PROPEVI, SEPAZ.	US\$ 300,000 (UNFPA)
2.5 Procesos de educación y capacitación comunitaria, que permiten la identificación de nuevos liderazgos comunitarios, en particular entre mujeres indígenas fortalecidos.	2.5.1 Fomentar políticas y programas de educación ciudadana y de educación multicultural, que comprendan el desarrollo de un currículum intercultural nacional. (UNESCO)	SEPAZ.	
	2.5.2 Sostener políticas públicas de inclusión y procesos de educación y capacitación comunitaria, que permitan la identificación de nuevos liderazgos comunitarios, en particular entre mujeres indígenas. (UNESCO)	FIS/POCC, SEPAZ.	
2.6. Niños, niñas, adolescentes y mujeres acceden a mecanismos efectivos de prevención, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación en un contexto de convivencia pacífica, respeto e igualdad.	2.6.1 Mecanismos de prevención, sanción y erradicación de la discriminación en escuelas primarias se han desarrollado y/o fortalecido. (UNICEF)	Ministerio de educación, CIPRODENI y PDH, SEPAZ.	Disponibles: US\$ 284,000 Pendientes de Ingresar: US\$ 3,132,000 (UNICEF)
	2.6.2 El programa de educación primaria bilingüe intercultural extendido. (UNICEF)	MINEDUC, Fe y Alegría, SEPAZ.	
	2.6.3 Mecanismos institucionales para facilitar el acceso a la educación de la población indígena excluida, especialmente las niñas, han sido desarrollados y/o fortalecidos. (UNICEF)	MINEDUC, Medios de comunicación social, FEGER	
2.7. Mujeres adultas y adolescentes, especialmente las más vulnerables al VIH-SIDA, tienen más capacidad para incidir en la protección de su salud sexual.	2.7.1 Campaña Mundial contra el SIDA: "Mujeres y VIH/SIDA es asumida y liderada por las ONGs relacionadas con el tema. (Grupo temático sobre VIH/SIDA)	MSPAS	

MATRIZ DEL EFECTO UNDAF 3

Efecto directo del UNDAF:

La población se beneficia de mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e implementar una política de seguridad democrática.

Efectos directos del Programa para el País (CP)	Productos del Programa para el País	Papel de los asociados	Recursos del programa
-------------------------------------------------	-------------------------------------	------------------------	-----------------------



<p>3.1 Políticas y procesos de fortalecimiento de la justicia y de seguridad democrática integran los DDHH y los derechos de los pueblos indígenas incrementan la capacidad de las instituciones estatales para monitorear informar y proteger los derechos humanos con especial incidencia en los DESC y los derechos colectivos.</p>	<p>3.1.1 Plan bianual aprobado y en ejecución que integre el enfoque de derechos humanos en los programas de todos los miembros de la Instancia Coordinadora para la Modernización de la Justicia (OACDH, UNICEF)</p>	<p>SEPAZ.</p>	<p>PNUD: Recursos ordinarios: US\$ 250,000</p> <p>Otros recursos (participación del Gobierno): US\$ 5,625,000</p> <p>Participación de terceros y otros fondos: US\$ 6,875,000</p> <p>US\$90,000 (OACDH)</p>
	<p>3.1.2 Políticas y procesos de justicia que integren los derechos de los pueblos indígenas en ejecución. (UNESCO)</p>	<p>SEPAZ.</p>	
	<p>3.1.3 En ejecución, programas de prevención y recuperación social de la población en riesgo. (UNESCO, UNICEF)</p>	<p>UNICEF.</p>	<p>US\$. 42,000 (UNICEF)</p>
	<p>3.1.4 Mayor capacidad de la COPREDEH para definir y coordinar la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo en DDHH (OACDH*)</p>	<p>ICMSJ, CFJ, organizaciones de litigación pública, Colegio de Abogados, OJ, PDH, Foro Interinstitucional promovido por COPREDEH, ONGs, Universidades, MINEX.</p>	<p>US\$175,000 (OACDH)</p>
	<p>3.1.5 PDH fortalecida en la Observación y protección de DDHH con énfasis los DESC y derechos Colectivos de pueblos indígenas (OACDH*, UNICEF)</p>		<p>US\$1,000,000 (OACDH)</p>
	<p>3.1.6 Mecanismos administrativos de protección de DESC fortalecidos. (OACDH*, UNICEF)</p>	<p>OACDH</p>	<p>US\$80,000 (OACDH)</p>
<p>3.2 El sistema de justicia y seguridad democrática cuenta con mejores capacidades de conducción estratégica y con recursos humanos fortalecidos en capacidades técnicas, operativas y de coordinación.</p>	<p>3.2.1 Policía Nacional Civil fortalecida en su capacidad técnica y operativa en el respecto de los derechos humanos. (PNUD, UNICEF, OACDH*)</p>	<p>MP, SEGEPLAN, OJ, entidades de Gobierno, Comunidad Internacional, MARN, SEPAZ.</p>	<p>Recursos regulares y otros recursos US\$150,000 (OACDH)</p>
	<p>3.2.2 Mayor cobertura de los Juzgados en el territorio nacional y mayor grado de eficiencia de los procesos judiciales. (PNUD, UNICEF)</p>	<p>OJ, BID, Comunidad Internacional, Comisión Nacional de fortalecimiento de Justicia, SEPAZ.</p>	



	3.2.3 Ministerio Público fortalecido en su capacidad de investigación y persecución penal. (PNUD)	Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Fiscalía para el Medio Ambiente.	
	3.2.4 Propuesta técnica de sistema de Inteligencia Civil. (PNUD)	POLSEC, Ministerio de Gobernación, SAE, Congreso de la República, Consejo Asesor de Seguridad, SEPAZ.	
3.3 El proceso de reforma y modernización del Estado ha avanzado de acuerdo a las prioridades nacionales.	3.3.1 Mecanismos de coordinación y articulación internos al organismo ejecutivo fortalecidos para una mejor capacidad de conducción estratégica. (PNUD)	Presidencia y Vice Presidencia de la República; SEGEPLAN; instituciones públicas de información, MINEX, COPRE.	Recursos regulares
	3.3.2 Congreso de la República fortalecido y modernizado. (PNUD, UNICEF)	Congreso de la República: Junta Directiva y Comisiones; bancadas y partidos políticos, COPRE.	Otros recursos
	3.3.3 Gestión Basada en Resultados con un sistema de evaluación y monitoreo en vía de implementación. (PNUD)	SEGEPLAN, Ministerios, Universidades y Centros de Investigación, Donantes, Entidades descentralizadas del Estado, COPRE,	
	3.3.4 Propuesta integral de reforma del servicio civil elaborada y diseminada. (PNUD)	Presidencia de la República, Congreso, Ministerios, Oficina Nacional de Servicio Civil, Comisión Presidencial de Reforma del Estado, INAP	
3.4 Niños, niñas y adolescentes gozan de un entorno protector fortalecido y sus derechos están garantizados por un sistema nacional de protección.	3.4.1 Mecanismos institucionales para fortalecer el sistema de protección a nivel nacional y descentralizado, especialmente sobre justicia penal para adolescentes, violencia y abuso en contra la niñez y adolescencia y en materia de adopciones han sido creados e implementados. (UNICEF)	PDH, MP, Ministerio de Trabajo, OJ, PNC, MINEX.	Disponibles: US\$ 109,800 Pendientes de Ingresar: 5,890,200 (UNICEF)
	3.4.2 El marco legal nacional relativo a la niñez y adolescencia y mujeres ha sido adecuado a los instrumentos internacionales vigentes para garantizar la protección integral. (UNICEF, OPS/OMS)	Congreso de la República y Movimiento Social, MINEX.	
	3.4.3 Programas de alternativas educativas y vocacionales para adolescentes en riesgo social creados y funcionando. (UNICEF)	Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación,	



	<p>3.4.4 Mecanismos de prevención y atención para niñez y adolescencia en explotación laboral, sexual comercial se han desarrollado y se aplican. (UNICEF)</p>	<p>Secretaria de Bienestar Social, ECPAT, Casa Alianza, MINEDUC, Ministerio de Trabajo, MINEX</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--

MATRIZ DEL EFECTO UNDAF 4

Efecto directo del UNDAF:

Aumento de la cobertura, acceso y calidad de los servicios sociales básicos con especial atención a las personas en mayor desventaja.

Efectos directos del Programa para el País (CP)	Productos del Programa para el País	Papel de los asociados	Recursos del Programa
<p>4.1 Acceso universal a servicios básicos de salud con calidad que reducen la mortalidad materna e infantil.</p>	<p>4.1.1 Los servicios de salud reproductiva de las áreas seleccionadas, son capaces de atender y/o referir emergencias obstétricas, brindar consejería y servicios de planificación familiar, realizar el tamizaje para prevenir el cáncer cervical y brindar servicios de prevención del VIH/SIDA, con especial atención a los adolescentes y jóvenes. (UNFPA, UNICEF, OPS/OMS)</p>	<p>MSPAS</p>	<p>PNUD: Recursos ordinarios: US\$450,000 Otros recursos (participación del Gobierno): US\$ 24,975,000 Participación de terceros y otros fondos: US\$ 30,525,000 US\$ 225,000 (UNFPA)</p>
	<p>4.1.2 El sistema logístico del Ministerio de Salud es capaz de proveer y distribuir los insumos anticonceptivos sobre la base de las proyecciones de la demanda (UNFPA)</p>	<p>MSPAS</p>	<p>US\$ 3,825,000 (UNFPA)</p>
	<p>4.1.3 El desarrollo del modelo de atención SIAS en el primero y segundo nivel priorizando las acciones de salud materno infantil en los municipios de mayor riesgo, mejorando el acceso a la atención prenatal, del parto y del puerperio con calidad.(OPS/OMS, UNICEF)</p>	<p>MSPAS, ASDI, USAID,</p>	
	<p>4.1.4 Vigilancia de la mortalidad materna funcionando efectivamente en los municipios de riesgo. (OPS/OMS)</p>	<p>MSPAS</p>	
	<p>4.1.5 Programa nacional de inmunizaciones amplia esquema y mantiene coberturas efectivas.(OPS/OMS, UNICEF)</p>	<p>MSPAS, USAID</p>	



	4.1.6 Fortalecida la salud familiar y comunitaria según ciclo de vida, con énfasis en salud reproductiva. (OPS/OMS, UNICEF)	MSPAS	
	4.1.7 Los grupos más vulnerables (adolescentes, mujeres y población indígena) sensibilizados e informados sobre Salud Reproductiva a través de la Educación No Formal y la difusión de mensajes de comunicación interpersonal y social. (UNFPA)	Alianza Evangélica, PDH, Convergencia Cívico Política de Mujeres, y otras ONGs (UNFPA)	US\$ 450,000 (UNFPA)
	4.1.8 Se avanza en el diseño consensado de un sistema integral de protección social y de salud de carácter universal, equitativo y solidario. (OPS/OMS)	MSPAS, IGSS, sector salud, ASDI	
4.2 Mayor transparencia y eficiencia en la administración de los servicios básicos.	4.2.1 Capacidad administrativa fortalecida y mecanismos de transparencia identificado e implementado en las entidades nacionales correspondientes. (PNUD)	Ministerio de finanzas y otras instituciones del Estado. Instituciones financieras internacionales	Recursos regulares y otros recursos.
4.3 El proceso de Reforma Educativa en el marco de un programa nacional de educación para todos ha avanzado.	4.3.1 Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes en el sistema educativo del sector oficial tienen mayor conocimiento sobre población, salud reproductiva y sexualidad humana. (UNFPA)	MINEDUC, CIEP	US\$ 425,000 (UNFPA)
	4.3.2 Creación de un Foro Nacional de educación para todos. (UNESCO, UNICEF)	MINEDUC, MARN	
	4.3.3 Creación de la Comisión Nacional de Educación ambiental. (UNESCO)		
4.4 Lucha contra el VIH-SIDA cuenta con autoridad nacional única, con capacidad de planificación estratégica, monitoreo y evaluación.	4.4.1 Sistema Nacional de Prevención de ITS/VIH/SIDA fortalecido. (UNFPA, UNICEF)		US\$ 50,000 (UNFPA)
	4.4.2 El sistema de monitoreo y evaluación, y el desarrollo del Plan Estratégico Nacional se ha fortalecido. (Grupo Temático VIH/SIDA)		US\$ 58,000 (ONUSIDA)
	4.4.3 Acceso fortalecido a tratamiento y atención integral de las personas VIH + (OPS/OMS)		
4.5 El sector de agua y saneamiento fortalecido incrementa sus coberturas con calidad en municipios y poblaciones prioritarias.	4.5.1 Reforma del sector de agua y saneamiento fortalecida para la inversión que mejore las coberturas en los municipios más pobres.(OPS/OMS, UNICEF)	MSPAS, Municipalidades. FONAPAZ, MARN, FIS y SEP	
	4.5.2 Se desarrolla la estrategia de municipios y espacios saludables que contribuyen a la protección ambiental y a la prevención de la incidencia de enfermedades asociadas a factores ambientales, de agua y el saneamiento.(OPS/OMS)	MSPAS, MARN.	
4.6 La población mejora su estado nutricional mediante el acceso a alimentos complementarios y fortificados, educación nutricional y servicios de salud, agua y saneamiento.	4.6.1 El estado nutricional de la población más vulnerable, particularmente mujeres, niños y niñas, mejora y se expresa en indicadores antropométricos más satisfactorios (FAO, UNICEF).	MSPAS, MAGA, Frente Nacional Contra el Hambre	US\$80,000 (PMA, Período 2,005/6)
	4.6.2 Los sectores salud, educación, agricultura y las municipalidades coordinan las acciones integrales de SAN a nivel local (OPS/OMS)		



	4.6.3 La población vulnerable alimentariamente se incorpora con mayor autoestima a las actividades productivas y educativas al participar en programas organizativos comunitarios (FAO)		
	4.6.4 Mayor acceso a alimentos complementarios y fortificados en salud y nutrición (PMA, UNICEF)		
	4.6.5 Las capacidades en salud, en las instituciones y organizaciones locales para el abordaje de estrategias integrales y coordinadas de seguridad alimentaria y nutricional se han fortalecido. (OPS/OMS, UNICEF)		
4.7 Población vulnerable a desastres naturales y crisis socioeconómica con necesidades básicas satisfechas.	4.7.1 Mayor acceso de alimentos en situación de emergencia (PMA)	MSPAS, MAGA, CONRED, FIS, MARN, Frente Nacional Contra el Hambre.	US\$2,545,477 (PMA, Período 2,005/6)
	4.7.2 El sector salud ha fortalecido en los diferentes niveles de atención la cultura de gestión del riesgo para la atención de emergencias, contingencias y desastres, por lo que cuenta con planes de prevención, reducción, mitigación, preparación y alerta frente a eventos adversos.(OPS/OMS, UNICEF)		
4.8 Niños, niñas, adolescentes y mujeres, especialmente indígenas y en áreas rurales afectadas por la pobreza, acceden a servicios básicos integrados con calidad y pertinencia sociocultural y ambiental.	4.8.1 Modelos de atención integral para la primera infancia y salud materna desarrollados e implementados en 15 municipios, listos para sistematizar y ser llevados a escala nacional. (UNICEF)	Frente contra el Hambre, MSPAS, MINEDUC, Municipalidades	4.8.2 Disponibles: US\$585,600 Pendientes de Ingresar: US\$1,384,300 (UNICEF) 4.8.1, 4.8.3 y 4.8.4 Disponibles: US\$ 185,600 Pendientes de Ingresar: US\$ 3,214,400 (UNICEF)
	4.8.2 Programas de salud integral del adolescente con énfasis en prevención del VIH/SIDA y salud reproductiva fortalecidos. (UNICEF, OPS/OMS)	MSPAS	
	4.8.3 Mecanismos institucionales para detectar deficiencias de micronutrientes en escolares y para su suplementación fortalecidos. (UNICEF, OPS/OMS)	MSPAS, MINEDUC y Municipalidades	
	4.8.4 Sistemas de alerta temprana para detección de inseguridad alimentaria en municipios en riesgo desarrollados y aplicados. (UNICEF, OPS/OMS)	Frente contra el Hambre, MSPAS, MAGA, MARN.	
	4.8.5 El modelo de atención en salud SIAS en su primer y segundo nivel de atención da cobertura principalmente a las poblaciones indígenas, pobres y con mayor ruralidad. (OPS/OMS, UNICEF)	MSPAS, ASDI, USAID	
4.9 Poblaciones más vulnerables y afectadas por el VIH-SIDA con acceso a servicios de prevención y atención de calidad.	4.9.1 Acciones nacionales fortalecidas para la reducción de la incidencia de VIH/SIDA especialmente en las poblaciones vulnerables. (UNFPA, OPS/OMS, UNICEF)	OPEC, EDUCAVIDA, Casa del Migrante, Rxiin Tnamet	US\$ 250,000 (UNFPA)
	4.9.2 El plan estratégico nacional de prevención y control de VIH/SIDA se aplica con participación de la sociedad civil y otras instituciones.(OPS/OMS, UNICEF)	MSPAS,	



4.10. La población migrante, interna y externa, está incluida en la planificación del acceso a los servicios sociales básicos.	4.10.1 Programa de salud de atención al migrante fortalece su inclusión al sistema de seguridad y protección social (OPS/OMS)	MSPAS, ASDI, MINEX.	
	4.10.2 Las mesas nacionales y departamentales del migrante mantienen vigente su negociación para que el acceso a salud este priorizado. (OPS/OMS)	MSPAS, IGSS, ASDI	
	4.10.3 Programa de asistencia a guatemaltecos en el exterior apoyado.(OIM)	Ministerio de RREE y Gobernación, MINEDUC, PDH, Asociaciones Guatemaltecos en el exterior, Consejos de desarrollo, ONG's de derechos humanos	Disponibles: US\$ 63,000 Pendientes de Ingresar: US\$ 115,000 (OIM)
	4.10.4 Población retornada continúa recibiendo asistencia en su proceso de reinserción. (OIM)		
	4.10.5 Programa de desarrollo social para la prevención de migraciones internas e internacionales irregulares establecido. (OIM)		
	4.10.6 Actividades de educación, difusión y sensibilización sobre el fenómeno migratorio, con enfoque de derechos humanos establecido. (OIM)		
4.11 Legalización, consolidación y reubicación de familias en alto riesgo, residentes en asentamientos precarios.	4.11.1 Legalización de terrenos en asentamientos precarios sin necesidad de medidas de mitigación (PNUD, OACDH*)	CIV, UDEVIPO, COPREDEH	US\$ 80,000 (Propuesta del MICIVI) US\$30,000 (OACDH)
	4.11.2 Legalización de terrenos en asentamientos precarios con necesidad de medidas de mitigación (PNUD, OACDH*)		
	4.11.3 Reubicación de familias ubicadas en terrenos en alto riesgo (PNUD, OACDH*)		

MATRIZ DEL EFECTO UNDAF 5

Efecto directo del UNDAF:

La población, en especial las personas marginadas, tienen mayores oportunidades para una efectiva participación social y política, incidiendo en su propio desarrollo humano, en un contexto de avances en una cultura de paz y reconciliación.

Efectos directos del Programa para el País (CP)	Productos del Programa para el País	Papel de los asociados	Recursos del Programa
-------------------------------------------------	-------------------------------------	------------------------	-----------------------



5.1 Una cultura de paz promovida en el marco de una efectiva reconciliación nacional.	5.1.1 Procesos de capacitación a medios de comunicación sobre ética, multiculturalidad y DDHH apoyados. (OACDH*)	Medios de comunicación, periodistas, COPREDEH, PDH, DEMI, CODISRA, Organizaciones indígenas y de sociedad civil	PNUD: Recursos ordinarios: US\$400,000 Otros recursos (participación del Gobierno): US\$ 9,000,000 Participación de terceros y otros fondos: US\$ 11,000,000 US\$80,000 (OACDH)
	5.1.2 Valores del voluntariado (solidaridad, compromiso, entrega) promovidos vía los VNUs para fortalecer una cultura de paz. (VNU)	SEPAZ.	US\$ 480,000 (VNU)
	5.1.3 Apoyo a procesos y políticas de promoción de derechos humanos y prevención de la violencia. (UNESCO, UNICEF, OACDH*)	SEPAZ.	US\$150,000 (OACDH)
	5.1.4 Apoyo a procesos de capacitación a medios de comunicación sobre Ética y Multiculturalidad. (UNESCO, UNICEF, OACDH*)	SEPAZ.	
5.2 La sociedad se ha fortalecido por la inclusión de los valores del trabajo voluntario, la responsabilidad colectiva, el fomento de la solidaridad y la creación de redes de comunicación	5.2.1 Página web de la Red del Voluntariado ampliada y consolidada con organizaciones nacionales de voluntariado trabajando en favor de la paz y el desarrollo. (VNU)	USAC	US\$ 2,000 (VNU)
	5.2.2 Feria del Voluntariado institucionalizada y ampliada a todas las instituciones nacionales de voluntariado en Guatemala para la promoción y reconocimiento de los aportes del voluntariado. (VNU)	Organizaciones nacionales de voluntariado	US\$ 15,000 (VNU)
5.3 Ejercicio del derecho de ciudadanía fortalecido en los organismos de representación y espacios de diálogo y concertación.	5.3.1 Actores de la sociedad civil que participan en los espacios de diálogo y concertación, cuentan con mayor capacidad de análisis, propuesta, negociación y disseminación de información de derechos humanos. (PNUD, UNICEF, OPS/OMS, OACDH*)	SEGEPLAN, Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Mesas de Concertación, ONGs, Partidos Políticos, Congreso de la República y otras entidades públicas gubernamentales, MINEX, MARN. Organizaciones y redes de sociedad civil, pueblos indígenas, PDH, CODISRA, DEMI, COPREDEH, COCODES, COMUDES, SEPAZ, MARN, MINEX.	Recursos regulares y otros recursos. 5.3.1 US\$200,000 (OACDH) 5.3.2 US\$300,000 (OACDH)
	5.3.2 Planes locales de derechos humanos formulados y mecanismos de funcionamiento consolidados y de participación incrementados en los Consejos Departamentales de Desarrollo. (PNUD, UNICEF, OACDH*)		
	5.3.3 Procesos de dialogo multipartidario acompañados y sistematizados (PNUD)		
	5.3.4 Las personas que viven con VIH-SIDA, los grupos vulnerables y las organizaciones que trabajan con personas con VIH-SIDA poseen redes fortalecidas que aumentan su capacidad para mejorar su situación y participar en la vida política y social del país. (ONUSIDA)	OASIS, Redes +, Gente Nueva, MSPAS	US\$15,000 (ONUSIDA)
5.4 Mayor grado de continuidad y coherencia en la aplicación de las	5.4.1 Secretaría de la Paz y Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz fortalecidas en sus capacidades de conducción estratégica y	SEPAZ, CNAP, mesas departamentales de concertación, comisiones de paz, organizaciones	Recursos regulares y otros recursos.



pólíticas y la ejecución de los compromisos derivados de los acuerdos de paz. (PNUD)	gerencial, e instancias y comisiones de paz fortalecidas institucionalmente. (PNUD)	de sociedad civil vinculadas a la paz, MINEX.	
5.5 Los planes y programas de las instituciones del Estado reflejan sistemáticamente los compromisos de los Acuerdos de Paz.	5.5.1 Procesos de resarcimiento de las víctimas del conflicto armado, en particular lo relativo a la dignificación y rehabilitación psicosocial, fortalecidos e institucionalizado. (PNUD, UNICEF)	Comisión de Resarcimiento, SEPAZ, MSPAS, COPREDEH, Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), ONGs. de víctimas, ONGs especializadas en salud mental	
	5.5.2 Modelos de sistema de alerta temprana de conflictividad contruidos y articulados con las instituciones estatales a su cargo. (PNUD)	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Secretaría de Asuntos Estratégicos, Secretaría de la Paz, COPREDEH, ONGs (ODHAG, CALAS), Universidades (URL), MARN.	
5.6 Cumplimiento de las recomendaciones de la CEH y avances en la creación de condiciones relativas a la reconciliación nacional, facilitados.	5.6.1 Instancias y organizaciones nacionales de monitoreo y ejecución fortalecidas y capacitadas en el seguimiento a las recomendaciones de la CEH . (OACDH*)	PNR, SEPAZ, COPREDEH, PDH, MP, Comisión de DDHH del Congreso, Organismo Judicial, Organizaciones de Sociedad Civil e indígenas,	US\$60,000 (OACDH)
5.7 Niños, niñas, adolescentes y mujeres, especialmente indígenas, participan e inciden en espacios de toma de decisiones nacionales y descentralizadas, en el contexto de una cultura de paz y reconciliación.	5.7.1 Organizaciones de adolescentes, jóvenes y mujeres, especialmente indígenas del nivel local fortalecidas en su capacidad de organización, liderazgo y participación social y política. (UNICEF).	MOLOJ, DIGEEX, Movimiento Social, Foro de mujeres, Comité Beijing, ADEJUC, Municipalidades	Pendientes de Ingresar: US\$2,252,000 (UNICEF)
	5.7.2 Redes nacionales, departamentales y municipales de la sociedad civil, especialmente indígenas, para defensa de los derechos de la niñez fortalecidas y articuladas. (UNICEF)	Movimiento social, MOLOJ, DIGEEX, Mesa de Municipalización, Foro de la Mujer, Coordinadora nacional de la Juventud, ASC	
	5.7.3 Mecanismos institucionales para facilitar la participación de niños, niñas, adolescentes y mujeres en un contexto de paz y democracia, creados y fortalecidos. (UNICEF)	DEMI, SEPREM, SEP, ANAM, MINEDUC, Municipalidades, Organizaciones indígenas y Ministerio de Cultura.	

Ultima Actualización: 11 de octubre de 2004

*Los Efectos y Productos a ser alcanzados por la OACDH estarán sujetos a la ratificación del Acuerdo de Sede de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH). En la ausencia de la OACDH estos efectos y productos serán responsabilidad de las instituciones nacionales de Derechos Humanos con apoyo del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

**TABLA MONTOS FINANCIEROS No. 1**

Agencia, Fondo o Programa de las NNUU	Montos en US \$
Oficina del Alto Comisionado para los DDHH (OACDH)	3,040.000
Organización Internacional de Migraciones (OIM)	476,900
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	10,256.617
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	207,394.348
Programa Conjunto de NNUU sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	90,000
Fondo de Población de las NNUU (UNFPA)	6,445.000
Fondo de las NNUU para la Infancia (UNICEF)	17,714.900
Voluntarios de las NNUU (VNU)	497.000
TOTAL	245,914.765

TABLA DE CIERRE DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL UNDAF
CIFRAS EN US\$

ENTIDAD Y/O ORGANISMO	MONTO
Recursos del SNU por Agencia, Fondos y Programa, incluyendo recursos administrados de la Cooperación donante y otros fondos	US\$. 245,914.765
Recursos Estimados por el Gobierno	US\$. 4,671,530
Gran Total	<u>US\$. 250,586.295</u>